

AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN



Documento:	DECRETO
Asunto:	DECRETO RECTIFICATIVO SUBVENCION CARROZAS NAVIDAD 2022-2023
Expediente Nº:	647/2023
Servicio:	Festejos

DECRETO.- Mediante resolución de la Concejala Delegada de Presidencia Participación Ciudadana, Juventud y Turismo, D^a Leticia Egea Martínez, número 2023-249 de fecha 07/03/2023, se resolvió el otorgamiento de subvención directa a los miembros que han realizado las carrozas de los REYES MAGOS dentro de la Campaña de Navidad 2022/2023.

RESULTANDO.- que se ha detectado error en el apartado 1º de la resolución, en los números de DNI de dos de los miembros

Atendiendo que las administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho , o aritméticos existentes en sus actos, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 01 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Concejala Delegada de Presidencia, Participación Ciudadana, Juventud y Turismo, D^a Leticia Egea Martínez, en virtud de las atribuciones que le son conferidas por el Decreto de la Alcaldía de fecha 21 de Junio de 2019.

RESUELVE:

1º.- Que se modifique el decreto número 2023-249 de fecha 07/03/2023, en el siguiente sentido:

Donde dice:

PARTICIPANTES	D.N.I.	IMPORTE
MARI PAZ MATEO BARRETO	17****19-*	350 X 4 = 1.400 €
ISABEL PARRA	21****89-*	350 X 2 = 700 €
CARMEN MUÑOZ DEVESA	21****90-*	350 X 2 = 700 €
ELENA GARCIA DAVILA	24****03-*	350 X 2 = 700 €

Debe decir:

PARTICIPANTES	D.N.I.	IMPORTE
MARI PAZ MATEO BARRETO	22****66-*	350 X 4 = 1.400 €

ISABEL PARRA

24****85-*

350 X 2 = 700 €

MARTINEZ

CARMEN MUÑOZ

21****90-*

350 X 2 = 700 €

DEVESA

ELENA GARCIA

24****03-*

350 X 2 = 700 €

DAVILA

2º.- En todo lo que no se oponga a la presente rectificación, regirá lo dispuesto en la resolución número 2023-249 de fecha 07/03/2023.

3º.- Que se notifique la presente Resolución a los interesados y se comuniquen a la Intervención Municipal.

Lo manda y firma la Concejal Delegada de Presidencia, Participación Ciudadana, Juventud y Deportes, Dª Leticia Egea Martínez, a fecha de firma, de lo que como secretaria doy fe.

Firmado digitalmente el decreto por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.